



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2022-S-29.

La Junta Vecinal de Montejo de Bricia, ha solicitado la autorización cuyo datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Vecinal de Montejo de Bricia.

Objeto: legalización de obras de instalación de depuradora en la localidad de Montejo de Bricia.

Cauce: arroyo de La Pradera.

Municipio: Montejo de Bricia - Alfoz de Bricia (Burgos).

Las obras, ya ejecutadas, consisten en la instalación de una fosa séptica con filtro biológico dimensionada para 100 habitantes equivalentes, que sustituye a la anterior fosa séptica, ubicada dentro del dominio público hidráulico del arroyo de La Pradera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la confederación, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 711 000.

En Zaragoza, a 25 de abril de 2023.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña